



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo-IMDERTY, desarrolló el día treinta (30) de agosto de 2024, la audiencia Pública de rendición de Cuentas referente a la vigencia 2023. La presente audiencia se realizó virtualmente transmitiéndose en vivo a través de la plataforma Facebook live, liderada por el Gerente del IMDERTY, Dr. Arthur Milton Palacio y con el apoyo del equipo interdisciplinario de trabajo.

Este instrumento permitió alcanzar el propósito de participación y comunicación con la comunidad del Municipio de Yumbo, grupos de interés y partes interesadas por medio del canal virtual dispuesto para la audiencia.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Generar espacios de diálogo en doble vía que fortalezcan la transparencia en la gestión, informando los resultados alcanzados en la vigencia 2023.

2.2 Objetivos Específicos

- Generar acciones de información que fortalezcan la transparencia y la gestión institucional.
- Desarrollar acciones de dialogo entre la entidad, comunidad, grupos de interés y partes interesadas.





3. NORMATIVIDAD

- Constitución Política del Estado colombiano, que adoptó la democracia participativa, (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 1474 de 2011, artículo 78 Democratización de la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.
- Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.1. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Manual único de Rendición de Cuentas (V2) de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Demás normas concordantes.





4. EVALUACIÓN GENERAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023

4.1 SEGUIMIENTO AL TRABAJO DEL EQUIPO LIDER Y AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA (APRESTAMIENTO)

Referente a la Resolución número 100-02-02-014 de enero 29 de 2024, por medio de la cual se adoptó el PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO-PAI, donde se encuentra inmerso el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano el cual contiene dentro de su estructura el componente Rendición de cuentas, conformado por ocho (8) actividades para la vigencia 2024. Lo anterior aplica el principio de transparencia y acceso a la información pública poniendo en conocimiento de las partes interesadas la gestión institucional en la página web.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MiPG” se elabora el “autodiagnóstico gestión de rendición de cuentas”, cuyo resultado, de acuerdo a la tabla de valoración, arrojó una calificación total de 77.4 puntos, ubicando al Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY- en el nivel consolidación en el proceso de rendición de cuentas.





Desde el área de comunicaciones del IMDERTY se diseñó el banner publicado en la página web y en las redes sociales, convocando a los grupos de interés y partes interesadas a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 por la gestión desarrollada en el año 2023.

Inicialmente se publicó en la página institucional del IMDERTY desde el 2 de julio de 2024 la convocatoria para el desarrollo de la audiencia pública de la gestión desarrollada en la vigencia 2023, donde se describe que las partes interesadas pueden generar preguntas hasta el día 19 de julio de 2024 sobre la gestión del año 2023. En ese lapso de tiempo se recibieron tres (3) preguntas de la comunidad.

Posteriormente se modificó la fecha para desarrollar la audiencia y se programó para el día 30 de agosto del presente año, donde se realizó nuevamente la publicación el día 19 de agosto de 2024.

Finalmente se diseñó la encuesta de satisfacción, para evaluar la percepción de la comunidad respecto de la gestión institucional presentada en la audiencia pública virtual de rendición de cuenta el día 30 de agosto de 2024.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



4.2 EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

El Instituto Municipal del Deporte y la recreación de Yumbo-IMDERTY, desarrolló la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024 por la gestión del año 2023, inició a la hora programada, en la fecha establecida, de forma virtual a través de la plataforma Facebook live, con la participación del Gerente de la Entidad.

Para el desarrollo de la presente audiencia pública virtual se adelantaron las siguientes actividades:

- Inclusión del componente de Rendición de Cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual fue adoptado mediante Resolución No. 100-02-02-014 de enero 29 de 2024.
- Realización del autodiagnóstico gestión de la rendición de cuenta en el contexto de MiPG, cuyo resultado ubica a la Entidad en el nivel consolidación.
- La convocatoria se realizó desde el 2 de julio de 2024, cumpliendo con el tiempo prudencial de por lo menos treinta (30) días de anticipación. Se desarrolló el día treinta (30) de agosto de 2024, a partir de las 4:00 p.m hasta las 4:30 p.m, a través de la plataforma Facebook live, publicitándose en la página institucional el banner de invitación.

Rendición de Cuentas Vigencia 2023

ALCALDÍA DE YUMBO

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY

Invita a la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas

VIERNES 30 DE AGOSTO 4:00 P.M.

30 AGOSTO

LIVE IMDERTY



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



- Publicación del Informe de Gestión del año 2023, desde el día 31 de enero de 2024, en la página web, www.imderty.gov.co, en el link TRANSPARENCIA, 4. PLANEACIÓN, 4.3 PLAN DE ACCIÓN -INFORME DE GESTION 2023.

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2023 - ENERO 31 DEL 2024

Publicado: 31/01/2024



- Formato para reporte de requerimientos de los grupos de valor, partes interesadas y comunidad en general sobre la gestión 2023 de la Entidad, informando que se recibirían entre el día martes dos (2) de julio hasta el día viernes diecinueve (19) de julio de 2024.

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario *

Nombre *

Correo electrónico *

Guarda mi nombre, correo electrónico y web en este navegador para la próxima vez que comente.

Publicar el comentario

- Referente al informe sobre la gestión de la vigencia 2023 se hizo la trazabilidad con el Plan de Desarrollo Municipal, el cual fue aprobado por Acuerdo Municipal No. 007 de junio 5 de 2020, donde se dieron a conocer los cuatro proyectos, con sus respectivos programas, subprogramas, indicadores de producto y actividades desarrolladas.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



- Resultado de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por diferentes medios en la Entidad. Frente a este tema se realizaron tres (3) preguntas por parte de la comunidad donde se les dio la respectiva respuesta.
- Se debe resaltar que el Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY en la vigencia 2023 informó a los grupos de valor y comunidad en general sobre la gestión desarrollada a través de la página web, Facebook, órganos de control como el Concejo Municipal de Yumbo, Contraloría Municipal de Yumbo, Contaduría General de la República, Contraloría General de la República, entre otros.
- La Oficina de Control Interno observó el cumplimiento del desarrollo de la rendición de cuenta 2024 del IMDERTY, la cual se cumplió referente a los requisitos de Ley.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



4.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON LOS GRUPOS DE VALOR

Con anterioridad a la celebración de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas 2024, entre el día martes (2) de julio hasta el día diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024), como mecanismo de actividad de diálogo, el IMDETY fijó el término para que las partes interesadas, grupos de valor y comunidad en general presentaran las inquietudes sobre la gestión 2023 a través del formulario diseñado para tal fin y publicado en la página web y redes sociales. Revisado el correo en ese período, se recibieron tres preguntas las cuales se les dio su respectiva respuesta en el desarrollo de la audiencia.

4.4 EVALUACION DE LA CONTRIBUCION DE LA RENDICION DE CUENTA A LA GESTION DE LA ENTIDAD

- Se ha verificado por parte de la Oficina de Control Interno, que existieron mecanismos adecuados para garantizar la participación ciudadana referente a la rendición de cuenta.
- La rendición de cuenta, ha permitido que los ciudadanos y grupos de valor hayan podido evaluar la gestión gracias a la divulgación pública de los resultados.
- Considerando que la rendición de cuenta se comunica a las partes interesadas, grupos de valor y comunidad en general, se ha logrado generar confianza hacia la colectividad.
- La rendición de cuenta fomenta la responsabilidad y compromiso de la entidad con sus objetivos y resultados.





- La rendición de cuenta permite que los grupos de valor y partes interesadas opinen y recomiendan sobre la gestión desarrollada por el IMDETY, contribuyendo a facilitar el dialogo sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

4.5 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Para establecer la satisfacción de las partes interesadas, se utilizó la encuesta para conocer la percepción y valoración de los participantes referente de la Audiencia Pública Virtual de la rendición de cuenta 2024 sobre la gestión 2023, generando como resultado que la información brindada fue clara y permitió dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad. La encuesta se encuentra conformada por nueve (9) preguntas que fueron diligenciadas por cuarenta y seis (46) personas que visualizaron la jornada desarrollada según los registros.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



RECOMENDACIONES

- Se debe continuar con el uso de herramientas tecnológicas, para aumentar la participación de los grupos de valor y comunidad a que participen en la rendición de cuenta, para dar cumplimiento a los lineamientos de transparencia.
- Se recomienda para la realización de futuras jornadas de rendición de cuenta, continuar con el cumplimiento de las fases que se requieren, para generar mayores condiciones de transparencia y confianza.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la audiencia de Rendición de Cuenta 2023 del IMDETY, se realizó satisfactoriamente en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

Atentamente;

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO
Jefe Oficina de Control Interno



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501